



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 810/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Ing. Geovanna CHAVES PANTOJA (DNI 94.482.805), como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Susan Gabriela LAKKIS, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Estimación de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes criterio en ladrilleras artesanales del corregimiento de Jongovito, Municipio de Pasto, Colombia", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Rosa PIOTRKOWSKI, José Ignacio GERE y David ALLENDE, como miembros titulares; y los Doctores Pablo CANZIANI y Sandra FERNANDEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'f' or similar character.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Estimación de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes criterio en ladrilleras artesanales del corregimiento de Jongovito, Municipio de Pasto, Colombia" presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Geovanna CHAVES PANTOJA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Rosa PIOTRKOWSKI, José Ignacio GERE y David ALLENDE.

Miembros Suplentes: Doctores Pablo CANZIANI y Sandra FERNANDEZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2096/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'f' or similar character.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Rector.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Secretario del Consejo Superior.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior